“Un grupo de 91 expropiados por el aeropuerto recurren al creerse engañados por Diputación.”

Levante EL MERCANTIL VALENCIANO ■ Sábado, 14 de febrero de 2004

■ Doscientos disconformes con el precio pagado por la Administración para expropiar sus terrenos en los que construir el aeropuerto de Vilanova han presentado ya sus pertinentes recursos. Esperan agotar la vía administrativa para seguir en la judicial y lograr obtener una indemnización que contemple la plusvalía que generara el cambio de catalogación de sus tierras de rústico a urbanizable. Se consideran «engañados» por la diputación y sus abogados ven «vulnerados sus derechos».

PULSO LEGAL

Un grupo de 91 expropiados por el aeropuerto recurren al creerse «engañados» por diputación

Discrepan del precio pagado por la Administración y **piden la nulidad del «proceso de adquisición»**

Ramón Pardo, Castelló

Los abogados de los afectados por las expropiaciones del aeropuerto de Vilanova d'Alcolea presentaron ayer en el Registro de la Diputación de Castelló los recursos de 91 propietarios que no están conformidad con la indemnización percibida y amparándose en vicios de forma, apuntala la letrada Isabel Castell. Esta anunció que en los próximos días presentarán otra serie de recursos de 50 propietarios más. Además, estas reclamaciones se suman a las 40 presentadas por los propietarios que no firmaron el acto de cesión y de ocupación de los terrenos de forma voluntaria. Si bien éstos últimos ya vieron rechazada su reclamación y están a la espera de que determine la Junta Provincial de Expropiaciones para iniciar la vía del recurso contencioso administrativo, **pese a que la diputación no ha dado por concluso**, el 'la diputación no atiende su reclamación y distinta tasación de los terrenos.

El recurso se basa en el artículo 105 de la Ley de Procedimiento de la Administración Pública y pretende lograr *«la nulidad de pleno derecho del proceso de expropiación»*. Consideran que se han vulnerado *«derechos fundamentales y que la Administración no informó a los expropiados de su derecho»*. Rogelio Bellés uno de los firmantes indicó que *«nos engañaron, porque dijeron que daba igual que firmáramos o no porque depositarían el dinero en Hacienda y nos iban a ocupar los terrenos»*.

ROBERT MORO

RECURSOS. Castell entrega los 91 recursos en el Registro de la diputación, junto a sus compañeras de despacho.

DATOS

Recursos: *Los 40 propietarios que no firmaron el acta de venta de los terrenos, totalizan 800.000 metros cuadrados, esperan la decisión de la Junta Provincial de Tasación.*

Descuentos: *Los disconformes con los precios del terreno pagados y que recurrirán ante la diputación son 200.*

Ley: *Distintas sentencias de altos tribunales dictanla obligación de pagar la revalorización de terrenos rústicos convertidos en urbanizables. Vna ebolita la Ley de Expropiación Forzosa de 1957.*

Ayuntamiento: *Los afectados se consideran desamparados por el ayuntamiento, que apenas les informó de las consecuencias del proceso expropiatorio.*

■ Un peritaje pedido por los afectados eleva el precio del suelo de los 0,70 euros pagados a 22,4

Castell compareció junto a sus compañeras Marta Martínez y Margarita Cubel. La abogada indicó que las irregularidades denunciadas son que *«en todos estos casos los propietarios de los terrenos firmaron solamente un acta de consentimiento de ocupación, que fue posteriormente declarando nulo, puesto que se les abonó entre 0,70 euros por metro cuadrado para terrenos sin cultivos y 2,40 para el cultivado, cuando según un perito solicitado por nuestros clientes de haber considerado terrenos urbanizable y habrían pagado 22,40 euros»*. Cree que *«no se ha seguido el procedimiento legal, se han incumplido plazos y arrebatado competencias a personas que no debrían de haberlas tenido»*.

Opina, y se basa en sentencias jurídicas del TSJ para casos similares en la ampliación del aeropuerto de Barajas, las obras del de Reus o en la compra de terrenos para Terra Mítica, que los beneficios se deben distribuir equitativamente. Aquí *«vemos que de los terrenos expropiados sólo se benefician la constructora y la Administración y no los propietarios, que son los que aportan la materia prima, independientemente de que el suelo se declare urbanizable o rústico, no que, en todo caso, también se pretende pagar el valor de la tierra a personas próximas no allí en la costa sino en el interior como Cabanes, por ejemplo»*.

Castell aseguró que los afectados firmaron el convenio de adquisición *«por desconocimiento y por no tener asesoramiento, ya que pensaban que el precio era el adecuado, pero posteriormente se dieron cuenta de que no era así»*.

Entre los 200 expropiados, tanto los que aceptaron la oferta realizada por la diputación, a través de la empresa Horfi, y los que firmaron y han recurrido suman 3,5 millones de metros cuadrados de los 5 millones que ocuparà la infraestructura.

El PSPV de Vilanova pide un pleno urgente

E. Pardo, Castelló

El grupo municipal Socialista de Vilanova d'Alcolea ha solicitado al alcalde del PP, José Manuel Rambla, la convocatoria urgente de un pleno extraordinario para decidir la ubicación del proyecto de nueva terminal aeroportuaria. La oposición espera la respuesta del alcalde para los próximos días porque expira el plazo oficial que tiene para ello.

Los socialistas consideran que el equipo de gobierno debe aclarar cómo está el asunto de la cesión del 10 por ciento de terrenos al municipio o en qué line y cuándo se acometerán las compromitidas obras de mejora de los accesos a la población. Cabe recordar que los plenos en la población no se celebran con la periodicidad mensual que otras localidades, de ahí la solicitud del grupo Socialista.

Mientras tanto, alsalen, el Consistorio no ha llegado aún la solicitud de licencias de obras por parte de la unión temporal de empresas (UTE) adjudicataria de las obras y gestión de las infraestructuras aeroportuarias. Vella, a quien se le ha trasmitido casi un mes desde el acto protocolario de colocación de la primera piedra de esta obra, con presencia de los ministros Eduardo Zaplana y Juan Costa.

■ La adjudicataria no ha pedido un mes después del acto de la primera piedra la licencia de obras

Además, el tiempo corre en contra de los concesionarios porque tiene 30 meses de plazo para abrir la instalación. Tiempo que empieza a contar desde el pasado 31 de octubre cuando le fueron adjudicadas las obras y la explotación del aeropuerto por un periodo de 50 años.

La UTE Concesiones Aeroportuarias, también estaba obligada a iniciar las obras en el plazo de un mes después de que el proyecto fuese aprobado por los distintos departamentos ministeriales. En este aspecto cabe recordar que se explicita el plan director, la adecuación de la torre de control a las exigencias de AENA o el cumplimiento de las medidas de control medioambiental exigidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Las obras, según indicó recientemente Pedro Gimeno, representante de la empresa Pycsa asociada en la concesión, son la construcción de la pista del aeropuerto, seis acometidas por una empresa constituida «entre los otros dos socios de la misma, Lubasa y Fomento de Construcciones y Contratas (FCC).